

Constancia Secretarial: Manizales, siete (07) de julio de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de julio de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2019-00786-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco AV Villas y Bancoomeva por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38ddea381a6434e4b58c53f8a769e8e7bf28ffbaa193a9dbed78570c59c2f20

Documento generado en 07/07/2020 12:04:03 PM